

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno prorroga hasta 2019 el convenio de colaboración para la protección de personas en procesos de desahucio y ejecución hipotecaria

Incide sobre la detección de los supuestos de vulnerabilidad causados por el lanzamiento de la vivienda familiar y medidas de carácter social, entre otras

Miércoles, 18 de julio de 2018

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy prorrogar por un año, hasta septiembre de 2019, el convenio de colaboración para la protección de personas en procesos de desahucio y ejecución hipotecaria. Dicho convenio fue firmado en 2016 por la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, y los presidentes del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Federación Navarra de Municipios y Consejos, Carlos Lesmes y Pablo Azcona, respectivamente, y renovado hasta septiembre de 2018.

El texto incide sobre la detección de los supuestos de vulnerabilidad causados por el lanzamiento de la vivienda familiar y medidas de carácter social, así como la cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria. En concreto, se establece que el CGPJ comunicará al Gobierno los casos en que una persona se pueda encontrar en situación de exclusión social debido a un desahucio sobre una vivienda en propiedad o sobre una vivienda alquilada.

A partir de entonces, el Ejecutivo y la FNMC activarán sus programas de protección, centrados especialmente en concesión de ayudas de emergencia, mediación en materia de vivienda (con entidades financieras, en caso de vivienda en propiedad, o con la propiedad, en caso de vivienda en alquiler), y acceso a arrendamientos en viviendas del fondo foral de vivienda social, de la bolsa de alquiler o de viviendas protegidas.